



**AYUDA AL ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN QUÍMICA INDUSTRIAL,
DEL MÁSTER EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA O DEL MÁSTER EN
ECONOMÍA CIRCULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Curso Académico 2025-26

La Cátedra Solutex de Química Sostenible concede **una ayuda al estudio** para cursar uno de los siguientes másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza: Máster en Química Industrial, Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea o Máster en Economía Circular.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Poseer la nacionalidad española o ser extranjero/a con permiso de residencia en España.
- Tener el título o estar matriculado en el último curso de la carrera requerida para cursar alguno de los másteres de la Universidad de Zaragoza antes mencionados y figurar entre los preinscritos en el máster elegido.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes es del 22 de septiembre al 17 de octubre de 2025.
- La solicitud (ver modelo anexo) se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico catedrasolutex@unizar.es indicando en el asunto del correo Ayuda Máster Cátedra Solutex.
- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 - o Certificación académica en la que se exprese los estudios realizados y el expediente académico.
 - o Certificado de las asignaturas o créditos para los que ha quedado matriculado/a o pre-inscrito/a oficialmente en el máster seleccionado.
 - o Fotocopia del documento nacional de identidad o de la tarjeta de residencia del/la solicitante.
 - o Breve currículum vitae del/la solicitante.
 - o Memoria en la que el/la candidato/a indique razonadamente los motivos de su solicitud y su interés en la realización del máster (máximo 300 palabras). En dicha memoria se incluirá también el título del Trabajo Fin de Grado realizado, en el caso que corresponda, y un pequeño párrafo describiendo su contenido.

DOTACIÓN DE LA AYUDA

La dotación de la ayuda será de 2.500€. La aceptación de la ayuda también implica la realización del Trabajo de Fin de Máster en la empresa Solutex o en un grupo de investigación de la Universidad de Zaragoza designado por la misma. Además también se incluye la posibilidad de realización de unas prácticas en la empresa al final del mismo.

SELECCIÓN DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

- La comisión de selección de los/las candidatos/as estará formada por una representación de miembros tanto de la Universidad de Zaragoza como de la empresa Solutex.
- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:
 - o Expediente académico del/la candidato/a.
 - o Motivos e interés expuestos en la memoria.
 - o Temática del Trabajo fin de Grado en relación con la de la Cátedra Solutex (Química Sostenible).



- La comisión podrá entrevistar a los/las candidatos/as para clarificar sus méritos. La adjudicación se hará por mayoría simple de la comisión de selección. En caso de empate, dirimirá el voto del Director de la Cátedra.
- La comisión de selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desiertas aquellas ayudas cuyos aspirantes no reúnan las condiciones y los requisitos adecuados.
- Se procederá a la elaboración de un listado de posibles sustitutos en caso de renuncia por parte de los/las adjudicatarios/as. El listado se elaborará en función de la puntuación obtenida por cada candidato/a.

CONDICIONES DE LA AYUDA

- Esta ayuda al estudio consiste en una cantidad destinada a compensar económicamente el precio de la matrícula para cursar el máster completo.
- Una vez concedida y formalizada la ayuda, el director o directores asignados para la dirección del Trabajo Fin de Máster organizarán un calendario de actividades y realizarán el seguimiento del/la candidato/a en las mismas.
- En ningún caso, el disfrute de esta ayuda establece relación contractual entre los/las candidatos/as y la Cátedra Solutex de Química Sostenible.

OBLIGACIONES DEL/LA CANDIDATO/A

- La aceptación de la ayuda por parte del/la beneficiario/a implica el cumplimiento de las normas fijadas en la convocatoria.
- El/La candidato/a tiene la obligación de formalizar la matrícula en uno de los másteres indicados antes de la aceptación de la ayuda.
- El/La candidato/a tendrá la obligación de cursar con aprovechamiento el máster elegido asistiendo a TODAS las clases, tanto teóricas como prácticas, así como a todas las sesiones, visitas y otros actos organizados dentro del máster o de las correspondientes asignaturas. El adjudicatario tendrá que realizar el Trabajo Fin de Máster según las normas prefijadas por la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Ciencias. Así mismo tendrá la obligación de colaborar activamente con el/los director/es para la consecución de los objetivos prefijado en el Trabajo Fin de Máster.
- El/La candidato/a tendrá obligación de elaborar informes periódicos y un informe final a la finalización del Máster, si así se le solicita, donde consten los resultados de las actividades realizadas.
- El incumplimiento de estas obligaciones será causa suficiente para revocar la concesión de la ayuda.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante garantiza que el trabajo que presentará es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

OTRAS CONDICIONES

- Las actividades mencionadas en el apartado de "Obligaciones El/La Candidato/a" se realizarán tanto en el lugar de impartición de las clases como en el lugar de desarrollo del Trabajo Fin de Máster, por lo que será imprescindible la presencia física del/la adjudicatario/a durante la jornada de trabajo establecidos por el director, siempre que se considere necesario.
- El disfrute de la ayuda se podrá interrumpir o revocar, si procediese, cuando concurriera alguna de las siguientes causas:
 - Procederá la interrupción: cuando se aprecia la existencia de fuerza mayor, o por razones graves de salud, el/la interesado/a podrá solicitar la interrupción



temporal de asistencia en el máster, siempre que las normas de la Universidad de Zaragoza en la materia lo permitan y cumpla con los mínimos de asistencia necesarios para la obtención del título.

- Procederá la revocación:
 - Cuando el/la adjudicatario/a no presente en plazo y forma, los informes que les sean solicitados por el/los director/es del Trabajo Fin de Máster.
 - Cuando el/la adjudicatario/a no realice las tareas a él/ella encomendadas según las obligaciones descritas en el apartado “Obligaciones El/La Candidato/a” de la presente convocatoria.
 - A petición razonada del/la interesado/a.
 - Cuando se compruebe haber mediado falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de la solicitud.
 - Cuando el/la adjudicatario/a renuncie al máster antes de la consecución del Título o no aproveche suficientemente las clases.

En caso de averiguarse cualquiera de estos supuestos descritos, el/la adjudicatario/a está obligado/A a pagar la parte proporcional de la ayuda hasta la cantidad total, calculándose desde el momento de acordarse la revocación.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.



HOJA DE SOLICITUD

AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN QUÍMICA INDUSTRIAL / MÁSTER EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA / MÁSTER EN ECONOMÍA

CIERCULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

D./Dña. _____, con NIF _____,

Lugar y fecha de nacimiento _____ Domicilio

_____, Población

_____, CP _____, Teléfono _____, e-

mail _____.

Titulación académica con la que concursa _____,

Universidad de obtención de la Titulación _____

Nota media del expediente _____

Relación de documentos que se acompañan:

- ☐ Certificación académico.
- ☐ Título académico o matrícula del año académico.
- ☐ Certificado de las asignaturas o créditos para los que ha quedado matriculado o pre-inscrito oficialmente en el máster.
- ☐ Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- ☐ Breve currículum vitae.
- ☐ Memoria indicando los motivos de su solicitud y su interés en la realización del máster elegido.

Zaragoza a _____ de _____ de 20__

Fdo. El/La solicitante

D./Dña. _____